

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**68**

#### BREA DE TAJO

##### PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Brea de Tajo, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, acordó la aprobación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos que figura en el Anexo I.

**ANEXO I**

CÓD.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	C.D.	C.E.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
							ADM	Grupo	Escala			
1000	Secretario/a Interventor/a	1	30	27.996,04 €	S	C		A1	Habilitación Nacional	Secretaría Intervención	Licenciatura/ Grado universitario	-

CÓD.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	GRUPO LABORAL	C.D.	C.E.	FP	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
1004	Administrativo/a	1	III	22	10.902,98 €	C	Bachillerato/Técnico	-	Ley 20/2021
1005	Auxiliar Administrativo/a	1	IV	s/c	Según contrato	C	Graduado en ESO	-	Ley 20/2021
2001	Enfermero/a	1	II	s/c	Según contrato	C	Diplomatura/Grado Universitario	-	Ley 20/2021
2005	Gerocultor/a	4	IV	s/c	Según contrato	C	Graduado en ESO	-	Ley 20/2021
2013	Educador/a Infantil	1	III	s/c	Según contrato	C	Bachillerato/Técnico	-	Puesto a tiempo parcial Ley 20/2021
3008	Peón	2	V	s/c	Según contrato	C	Estudios primarios	-	Ley 20/2021
3009	Personal de limpieza	2	V	s/c	Según contrato	C	Estudios primarios	-	Ley 20/2021

Brea de Tajo, a 12 de diciembre de 2023.—El alcalde-presidente, Rafael Barcala Gómez.

(03/20.938/23)

